

LUNES, 19 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2015-11574 *Información pública de solicitud de autorización para rehabilitación de edificio destinado a cabaña-refugio en el Bosque, Vada.*

Por don Máximo Saro Gutiérrez se solicita autorización para la "rehabilitación interior de edificio destinado a cabaña-refugio en el sitio de el bosque Vada (Vega de Liébana)" a ubicar en suelo rustico de especial protección, parcela número 67 del polígono 18 del Catastro de Rústico de este termino.

En cumplimiento del artículo 116.1, b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, la solicitud se somete a información pública por plazo de quince días hábiles desde el siguiente a esta publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo consultarse el expediente en días y horas de oficina y formularse en su caso las observaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Vega de Liébana, 1 de octubre de 2015.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2015/11574

CVE-2015-11574